

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2968

Córdoba, 06 DIC 2017

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El tribunal de evaluación de tesis de la maestranda Gisela Lourdes Rocha Paes, correspondiente a la Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, integrado por la Dra. Silvina Douglas de la Universidad Nacional de Tucumán, la Dra. Nelly Rueda y el Dr. Luis Alejandro Ballesteros de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya presentación se realizó el día 27 de octubre del corriente.

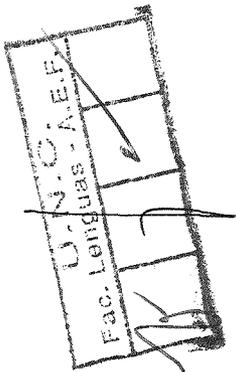
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
La Resolución Decanal N° 1799/2017,
Las reglamentaciones vigentes,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

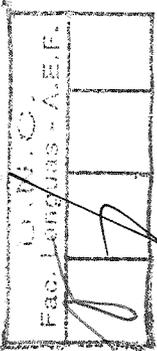
ARTÍCULO 1º: Avalar las erogaciones realizadas el día 27 de octubre del corriente a favor de la firma "Hotel Felipe II" de Dadone Nélica y M. Elena S.H., según factura B 0005-00016370, en concepto de alojamiento de la profesora Dra. Silvina Douglas, con motivo de su participación en el Tribunal de





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Evaluación de Tesis de la Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, conjuntamente a la Dra. Nelly Rueda y el Dr. Luis Alejandro Ballesteros de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya presentación se realizó el día 27 de octubre del corriente, por un monto de **pesos un mil treinta y cinco (\$1.035)**.



ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba